



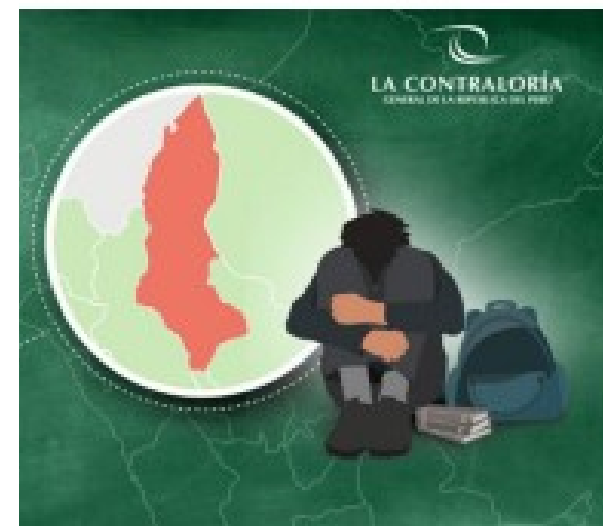
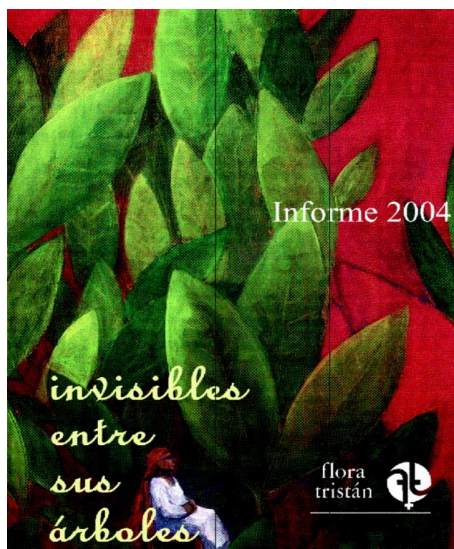
**MINED
U**

**INTERVENCIÓN EN
CONDORCANQUI**

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Morgan Quero
Ministro de Educación

14 AÑOS DE IMPUNIDAD



Año 2004

Año 2017

Set 2017

Julio 2018

Informe
"Invisibles entre
sus árboles"
Flora Tristán

Investigación
"Desarrollando la
madeja de la
impunidad"

Creación de comisión
investigadora sobre abusos
sexuales por el Congreso

Presidente de la Comisión
Investigadora solicita al
Contralor una acción de control

14 AÑOS DE IMPUNIDAD



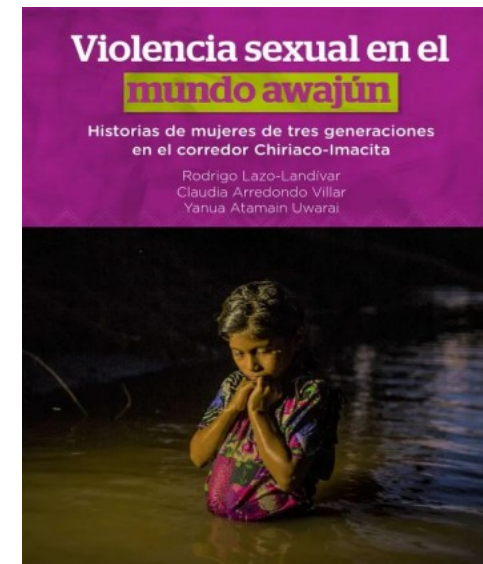
Junio 2022

Incendio en UGEL Condorcanqui destruyó expedientes de docentes investigados por violación



Julio 2022

Congreso inicia investigación del incendio por 90 días y más de 600 expedientes (Comisión de la Mujer y familia)



Nov 2022

DIGEIBIRA presentó libro sobre violencia sexual en la comunidad awajún

536 casos denunciados

- **496 casos en investigación por el Ministerio Público de los cuáles 84 casos fueron remitidos entre junio y julio**

El MINEDU ha solicitado información del estado procesal

- **40 casos en revisión para ser derivados al Ministerio público**

130 docentes desvinculados

**en Amazonas por delitos
sexuales en agravio de
estudiantes**

En las últimas semanas:

- **9 docentes desvinculados**
- **11 con medida preventiva**



Cambios normativos en contratación docente y administrativos

Contratación de mujeres docentes y administrativos para el cuidado de las niñas y niños awajún y wampis en nuestras residencias estudiantiles

Trabajo con autoridades comunales

Reunión con Presidente y Vicepresidenta de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía norte del Perú ORPIAN-P

Reunión con Presidente del Consejo Aguaruna Huambisa-CAH

Reunión con líderes de las comunidades y representantes de las organizaciones de Condorcanqui

Reuniones de articulación con otros sectores: Qaliwarmá, Fondepes, DEVIDA, Ministerio de Agricultura, PRONIED y PRONABEC



Trabajo con autoridades nacionales, regionales y locales

Reunión con Congresistas de la República

Reunión con Gobernador Regional de Amazonas

Reunión con alcalde provincial de Condorcanqui

Reunión con alcalde distrital El Cenepa





Proyecto de Ley N° 6113/2023-PE



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de octubre de 2023.

OFICIO N° 317 -2023 -PR

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, a fin de someter a consideración del Congreso de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para establecer disposiciones sobre la inhabilitación permanente, prescripción de la acción disciplinaria e imprescriptibilidad para las conductas de hostigamiento sexual en el sector educación.

Mucho estaremos que se sirva disponer su trámite con el carácter de URGENTE, según lo establecido por el artículo 105° de la Constitución Política del Perú.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

Proyecto de Ley

SPR remite PL al Congreso de la República, para declarar imprescriptibles los delitos de agresión sexual cometidos por docentes en agravio de estudiantes

Oct, 2023

Equipo Especial

Conformado por:

8 docentes, 5 abogados y 4 psicólogos

- ✓ Revisión de los casos que se encuentran en la UGEL
- ✓ Supervisión de las residencias estudiantiles
- ✓ Capacitación y acompañamiento a docentes y administrativos para avanzar en el trámite de denuncias





Equipo Especial

- ✓ Trabajo con los actores locales
- ✓ Formación de redes de protección
- ✓ Entrega de Kits de aseo personal y limpieza

Comprometidos con la seguridad estudiantil

Funciones

- Prevenir la violencia sexual
- Propiciar un diálogo con las autoridades de la comunidad y sensibilizarlos
- Apoyo para vigilar las denuncias de los casos de violencia sexual al Ministerio Público



**16 Redes de
protección
comunal
conformadas**

Integrantes

- Director de la IE
- Representante de las autoridades comunales - APU
- Representante del centro de salud
- Sabio / sabia de la comunidad

También podrán considerarse:

- Representante del MIMP, CEM, DEMUNA, Policía Nacional y Ministerio Público, y de otras organizaciones Indígenas

Plan Binacional Perú - Ecuador

Construcción de 03 residencias estudiantiles

en las comunidades awajún y wampis



**540 estudiantes
beneficiados**



Construcción de 03 residencias estudiantiles

En Boca Chinganaza (Colegio Arutam), Kusu Kubaim (Colegio Hilario Chuin y residencia de mujeres) y Huampami (Colegio Moisés Moreno)



Intervenciones en Infraestructura con PRONIED

- ✓ Ha inspeccionado 10 residencias estudiantiles
- ✓ Instalará aulas modulares
- ✓ Instalará 50 Biodigestores
- ✓ Ejecutará el mantenimiento de residencias estudiantiles





Vicariato Apostólico Yurimaguas

Mejora de la calidad educativa, instalación de servicios higiénicos, acondicionamiento de almacén para alimentos, entre otros

En 2 residencias estudiantiles



Moisés Moreno y Ciro Alegría



Subvención de 416,928

RM 334-2024-MINEDU



Oficios cursados Fiscalía y/o Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría del Pueblo



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 JUN. 2024

OFICIO N° 1351 -2024-MINEDU/DM

Señor
JAVIER AREVALO VELA
Presidente
Poder Judicial
Presente. -

Asunto: Atención con urgencia

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los hechos de conocimiento público ocurridos en la jurisdicción de la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, que involucra a estudiantes de la Educación Básica, de las comunidades originarias Awajun y Wampis que han sufrido delitos contra la libertad sexual, a fin de solicitarle, tenga a bien disponer que a través del Sistema Nacional Especializado de Justicia contra la Violencia de Género liderado por vuestra institución y del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Violencia contra la Mujer (PPoR1002), a cargo de la doctora Elvia Barrios Alvarado, se brinde con sentido de urgencia, el apoyo para otorgar medidas de protección idóneas para las víctimas de violencia y garantizar la sanción a los agresores.

El Ministerio de Educación, expresa su compromiso de trabajar de manera coordinada con vuestro despacho en la defensa de los derechos e intereses de los niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia en perjuicio de los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MORGAN NICCOLÒ QUERO GAMME
Ministro de Educación



BICENTENARIO PERU 2024
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
www.gob.pe/minedu



Con Puntaje Peru



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 JUN. 2024

OFICIO N° 1328 -2024-MINEDU/DM

Señor
JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (I)
Ministerio Público
Presente. -

Asunto: Reapertura de casos

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los hechos de conocimiento público ocurridos en la jurisdicción de la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, que involucra a estudiantes de la Educación Básica, de las comunidades originarias Awajun y Wampis que han sufrido violencia sexual, a fin de solicitarle, tenga a bien disponer, con el sentido de urgencia, a través de sus Equipos de Fiscales Especializados, se evalúe y se proceda con las investigaciones conducentes a determinar la comisión de delitos y proceder con la aplicación de las penas correspondientes.

El Ministerio de Educación, reitera su compromiso de trabajar de manera coordinada con vuestro despacho en la defensa de los derechos e intereses de los niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia en perjuicio de los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MORGAN NICCOLÒ QUERO GAMME
Ministro de Educación



BICENTENARIO PERU 2024
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
www.gob.pe/minedu



Con Puntaje Peru



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 JUN. 2024

OFICIO N° 1333 -2024-MINEDU/DM

Señor
JOSUÉ MANUEL GUTIÉRREZ CÓNDOR
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Presente. -

Asunto: Atención con urgencia

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los hechos de conocimiento público ocurridos en la jurisdicción de la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, que involucra a estudiantes de la Educación Básica, de las comunidades originarias Awajun y Wampis que han sufrido delitos contra la libertad sexual, a fin de comprometer su participación activa, con sentido de urgencia, para coadyuvar con asegurar una educación en entornos educativos seguros, en los casos que se advierta incumplimiento reiterado de no separar oportunamente a los docentes, personal administrativo y auxiliares procesados o condenados en los delitos que prevé el Código Penal por parte de las Unidades de Gestión Educativa Descentralizada y/o las Direcciones Regionales de Educación.

En ese sentido, el Ministerio de Educación, reitera su compromiso de trabajar de manera coordinada con vuestro despacho en la defensa de los derechos e intereses de los niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia en perjuicio de los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MORGAN NICCOLÒ QUERO GAMME
Ministro de Educación



BICENTENARIO PERU 2024
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
www.gob.pe/minedu



Con Puntaje Peru

Inicio de los Juegos Intercomunidades Nativas del Bicentenario 2024

Participación de niños y niñas de
las comunidades Awajún y
Wampis





Creación de Grupo de Trabajo sectorial

**RM N° 338-2024- Minedu
6 Julio**

Objeto

- ✓ Atender de manera integral la problemática de violencia sexual de los niños y niñas en las residencias estudiantiles de Condorcanqui



Resolución Ministerial N° 338-2024-MINEDU

Lima, 05 de julio de 2024

VISTOS, el Expediente N° DIGEIBIRA2024-INT-0487523; los informes N° 00113-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA y 00116-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, el Informe N° 00151-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 01271-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 00836-2024-MINEDU/SG-OGAJ y el Oficio N° 00437-2024-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (MINEDU), establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del MINEDU; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del MINEDU, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que el MINEDU es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIGEIBIRA2024-INT-0487523

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: BF9534



Transferencia de 4.2 millones Región Amazonas

**1.2 millones de soles
para la provincia de
Condorcanqui**

- ✓ Contratación de docentes
- ✓ Mejoramiento del mobiliario
- ✓ Infraestructura educativa

Instalación Cámara Gessell en Agosto

Implementación con el apoyo de
UNFPA, USAID, Fiscalía y la
Municipalidad provincial de
Condorcanqui



Embarcación fluvial al servicio de las familias y las comunidades

Traslado de las víctimas de
abuso sexual y sus familias
desde las comunidades hasta
Santa María de Nieva



Visita de Comisión Multisectorial

Integrada por: PCM, Salud, Mujer y Educación

Se implementó una mesa de diálogo para brindar atención a los niños y niñas awajún y wampis de la provincia de Condorcanqui





APOYO SOLIDARIO

**Se ha entregado más de
3 toneladas de ayuda
para las residencias
estudiantiles de
Condorcanqui**



Entrega de donaciones

- ✓ Camarotes, colchones, sábanas, cubrecamas, almohadas, mosquiteros, herramientas para actividades productivas agrícolas
- ✓ Pizarras acrílicas, cuadernos, libros en Awajun y Wampis, utensilios de cocina, mesas y sillas



Visita de Ministro a Huampami

- ✓ Supervisión del trabajo realizado por el Equipo Especial MINEDU
- ✓ Inspección de la residencia estudiantil Moisés Moreno Romero e IIEE
- ✓ Verificación de la construcción de la nueva residencia estudiantil en Huampami
- ✓ Supervisión de la distribución de las donaciones enviadas



PACTO SOCIAL

Trabajo conjunto entre el Ejecutivo,
Legislativo, Municipalidades,
Sociedad civil y sector privado a fin
de lograr la integración de nuestras
comunidades de pueblos originarios





Gracias